202205620079183

San Juan de Pasto, 28 diciembre 2022

LA ASESORA

CERTIFICA

Que una vez revisado el archivo del Grupo de Gestión de Talento Humano y la base de datos de los servidores públicos que ostentan derechos de carrera administrativa, se puede evidenciar que no existe servidor que cumpla con los requisitos exigidos para el cargo de Profesional Universitario (Ingeniería Civil) código 219 grado 11 asignado a la oficina de Planeación de acuerdo con lo estipulado en el Manual de Funciones y competencias laborales vigentes en la Empresa.

Esta constancia se expide para trámites administrativos.

ANGELA DANIELA RODRIGUEZ GOYES
Asesora

Proyecto: Carol Andrea Hernández Huertas, Profesional Universitaria